



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 12 de septiembre del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 302-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante Oficio-AD-ER-68-2024 de fecha 1 de agosto del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el ajuste salarial por nivelación de los puestos de: Jefe del Departamento de Administración, Jefe de Área de Regulación ERSAPS y Planificador Jefe, los cuales se encuentra bajo el régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil, con un impacto presupuestario, de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 153,425.00)**, los que están ubicados en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de APS. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, considera procedente los ajustes salarial por nivelación y emite Dictamen Favorable No.273-DGP-USDS-AC de fecha 04 de septiembre del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 64, 69, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5) y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (3):** Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-869-2024 de fecha 11 de septiembre del año 2024. **CONSIDERANDO (4):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto **CONSIDERANDO (6):** Que, La Gerencia Administrativa del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) a través de la subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,



amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede nivelar la plaza solicitada en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 1 de agosto del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República, 36, Numeral 8), 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 54, 55, 60, 64, 69, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245, 246 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 2, 3 y 7 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto 19 numeral 5) y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar por reasignación y nivelación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 11
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE APS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios
de Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 85,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 17,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L 8,200.00
11710 11 001 0000	Contribución de INJUPEMP	<u>L 12,325.00</u>

CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DE PUESTO	SALARIO MENSUAL	AJUSTE POR NIVELACION	NUEVO SALARIO
00090	3	10	JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	L43,600.00	L7,000.00	L50,600.00
00110	3	11	PLANIFICADOR JEFE	L25,000.00	L10,000.00	L35,000.00

ACT/OBRA 002
IMPLEMENTACION DE LA REGULACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios
de Agua Potable y Saneamiento



10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 20,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 4,000.00
11600 11 001 0000	Complementos		L 4,000.00
11710 11 001 0000	Contribución de INJUPEMP		<u>L 2,900.00</u>

CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DE PUESTO	SALARIO MENSUAL	AJUSTE POR NIVELACION	NUEVO SALARIO
00280	3	10	JEFE DE AREA DE REGULACION ERSAPS	L36,000.00	L4,000.00	L40,000.00

TOTAL, AMPLIACION..... L 153,425.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
 POTABLE Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA 11
 REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE
 SERVICIOS DE APS
 ACT/OBRA 001
 DIRECCION Y COORDINACION
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios
 de Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionles		<u>L 153,425.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABET/H RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya